





MEMORÁNDUM N° 852 -2013-DV-OA

A : **María Mejía Carrión**
Secretaria General

De : **Freddy M. Zelaya Herrera**
Jefe de la Oficina de Administración

Asunto : Aprobación de Expediente de Contratación de Adjudicación Directa Selectiva N° 008-2013-DEVIDA, para la contratación del "Servicio de Alquiler de Inmueble para el Programa de Post Erradicación de la Oficina Zonal Tingo María"

Referencia : Memorándum N° 645-2013-DV-OA-LOG

Fecha : 12 AGO. 2013

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para informarle que en el Plan Anual de Contrataciones de DEVIDA 2013, con registro N° 69 se encuentra previsto el proceso de selección de Adjudicación Directa Pública para la contratación del "Servicio de Alquiler de Inmueble para el Programa de Post Erradicación de la Oficina Zonal Tingo María", el cual será convocado como Adjudicación Directa Selectiva N° 008-2013-DEVIDA, sin que se modifique el PAC por no variar el valor referencial en más del 25 %.

Cabe señalar que en merito a la facultad señalada en el numeral 1.2. del Artículo 1° de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 083-2013-DV-PE, la Oficina a mi cargo, con este mismo memorándum aprueba el expediente de contratación indicado en el Memorándum de la referencia.

Al respecto, de acuerdo a la recomendación formulada por la Unidad de Logística mediante documento de la referencia, solicito tenga a bien aprobar la propuesta para la designación del Comité Especial Ad Hoc, que se encargue de llevar a cabo el proceso de selección de la Adjudicación Directa Selectiva N° 008-2013-DEVIDA, para la contratación del "Servicio de Alquiler de Inmueble para el Programa de Post Erradicación de la Oficina Zonal Tingo María".

Para el propósito indicado en los párrafos precedentes se adjunta:

- ✓ El expediente de contratación correspondiente, debidamente aprobado por este Despacho, según lo dispuesto en el Artículo 12 del Decreto Legislativo N° 1017 – Ley de Contrataciones del Estado, el Artículo 10° de su Reglamento y la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 083-2013-DV-PE.
- ✓ Proyecto de Resolución de Secretaría General designando el Comité Especial que tendrá a su cargo la organización, conducción y ejecución del proceso de selección antes indicado.
- ✓ Proyecto de Memorándum comunicando la designación del Comité Especial

C/C: OCI, ULO


Atentamente,
Econ. **FREDDY M. ZELAYA HERRERA**
Jefe de la Oficina de Administración

MEMORANDUM N° 645-2013-DV-OA-LOG

Para : **Fredy Zelaya Herrera**
Jefe de la oficina de Administración

De : **Luis Rolando Martínez Dulanto**
Jefe (e) de la Unidad de Logística

Asunto : Aprobación de Expediente de Contratación de Adjudicación Directa Selectiva N° 008-2013-DEVIDA, para la contratación del "Servicio de Alquiler de Inmueble para el Programa de Post Erradicación de la Oficina Zonal Tingo María"

Referencia : a) Informe N° 040-2013-DV-OZTM
b) Informe N° 022-2013-DV-OA-LOG-LM
c) Certificación de Crédito Presupuestal N° 01000
d) Aprobación de Previsión de Crédito Presupuestal N° Solicitud 01134-13

Fecha : Lima, 09 de agosto de 2013

Tengo a bien dirigirme a usted, con la finalidad de expresarle mi cordial saludo y remitirle el Expediente de Contratación, en veintinueve (29) folios, para la realización del proceso de selección de **Adjudicación Directa Selectiva N° 008-2013-DEVIDA**, para la contratación del "**Servicio de Alquiler de Inmueble para el Programa de Post Erradicación de la Oficina Zonal Tingo María**", para que de considerarlo pertinente, sea aprobado en atención a lo dispuesto en el artículo 12° de la Ley de Contrataciones del Estado; así como lo dispuesto en el numeral 1.2 del artículo 1° de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 083-2013-DV-PE, mediante el cual se delega a la Oficina de Administración, la facultad de aprobar los Expedientes de Contratación de los procesos de Adjudicación Directa Selectiva.

PRIMERO: El citado proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva es un requerimiento que se encuentra programado en el PAC con registro N° 69, como ADP; pero como el valor estimado no varía en más del 25 %, no requiere modificación del PAC.

SEGUNDO: Mediante informe de la referencia a), el Jefe de la Oficina Zonal Tingo María requirió el presente servicio, por lo que se recomienda que el proceso de selección correspondiente sea llevado a cabo por un Comité Especial Ad Hoc, en el cual forme parte personal del Área Usuaria, por ser los que más conocen la realidad de su jurisdicción.

TERCERO: Del estudio de posibilidades que ofrece el mercado se determinó el valor referencial por veinticuatro meses de alquiler en la suma de S/. 199,920.00 (Ciento noventa y nueve mil novecientos veinte y 00/100 Nuevos Soles), con pagos mensuales de s/. 8,330.00 (Ocho mil trescientos treinta y 00/100 Nuevos Soles).

Además se debe considerar la suma de S/. 8,330.00 para abonar el posible monto de garantía que los participantes en el proceso podrían solicitar.

CUARTO: Asimismo el estudio de posibilidades que ofrece el mercado, ha estimado las siguientes consideraciones para el proceso:



Descripción	Conclusión
Valor Referencial Total (Incluido Impuestos y todo gasto que incida en el costo del servicio)	S/. 199,920.00
Tipo de proceso	ADS
Sistema de Contratación	Suma Alzada
Modalidad de Selección	Clásica
Plazo de Ejecución	24 meses
Forma de Pago	De acuerdo a los términos de referencia y las condiciones del mercado, serán pagos mensuales, que pueden ser adelantados luego de la conformidad del servicio
Abono de Garantía	Según las cotizaciones recibidas será necesario abonar garantía por el servicio.
Posibilidad de Distribuir la Buena Pro (Artículo 74º del Reglamento)	Dada la naturaleza de la contratación no es posible distribuir la buena pro.
RECOMENDACIÓN	Se sugiere tomar en cuenta como mejoras a ser calificadas en los factores de evaluación mayor área construida, mayor cantidad de ambientes para oficinas, mayor cantidad de servicios higiénicos.
RESPALDO PRESUPUESTARIO	Para el proceso de selección se cuenta con: - Certificación presupuestal para octubre a diciembre 2013 y un mes de garantía, Total S/. 33,320.00 - Previsión Presupuestal para enero a diciembre 2014 por S/. 99,960.00 - Previsión presupuestal para enero a setiembre 2015 S/. 74,970.00 TOTAL CERT. Y PREV. S/. 208,250.00

QUINTO: Conforme a lo dispuesto en el artículo 10º y 35 º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el expediente de contratación reúne la información sobre los Términos de Referencia del servicio a prestar, Valor Referencial, Informes de Previsiones Presupuestarias y Fuente de Financiamiento, encontrándose, por tanto, expedito para su aprobación.

SEXTO: Se pone a su consideración el proyecto de Resolución de Secretaría General que designa el Comité Especial Ad Hoc que se encargará de llevar a cabo el proceso de selección de **Adjudicación Directa Selectiva N° 008-2013-DEVIDA**, para la contratación del **"Servicio de Alquiler de Inmueble para el Programa de Post Erradicación de la Oficina Zonal Tingo María"**.

Es todo cuanto se informa para su conocimiento y fines que se sirva determinar.

Atentamente;


DEVIDA
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas
ABEL PAZ YZAGUIRRE
Jefe (a) de la Unidad de Logística

LRMD

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

INFORME N° 022-2013-DV-OA-LOG-LM

A: Abel Paz Yzaguirre
Jefe de la Unidad de Logística

De: Luis R. Martínez Dulanto
Profesional CAS

Asunto: Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado para el "Servicio de Alquiler de Inmueble para el Programa de Post Erradicación de la Oficina Zonal Tingo María"

Referencia: Informe N° 0040-2013-DV-OZTM de 05.AGO.2013

Fecha: Lima, 09 de agosto de 2013

Este estudio de posibilidades que ofrece el mercado para el "**Servicio de Alquiler de Inmueble para el Programa de Post Erradicación de la Oficina Zonal Tingo María**", se realiza con la finalidad de conocer los precios y condiciones que oferta el mercado, para la contratación del indicado servicio.

I. ANTECEDENTES:

El presente estudio, se encuentra regulado por lo dispuesto en el artículo 27° de la Ley de Contrataciones del Estado, modificado mediante Ley N° 29873 y los artículos 12°, 13° y 16° de su Reglamento, modificados mediante Decreto Supremo N° 138-2012-EF.

La Oficina Zonal Tingo María con el memorándum de la referencia **a)** alcanzó los términos de referencia, para la contratación del "**Servicio de Alquiler de Inmueble para el Programa de Post Erradicación de la Oficina Zonal Tingo María**", los cuales han sido modificados y cuya última modificación ha sido alcanzada al suscrito el 11 de marzo de 2013.

El "**Servicio de Alquiler de Inmueble para el Programa de Post Erradicación de la Oficina Zonal Tingo María**", se encuentra programado como proceso de selección de Adjudicación Directa Pública en el PAC 2013 con número de referencia 69, para alquilar inmueble por 24 meses.

Para realizar el estudio de posibilidades que ofrece el mercado se ha coordinado con la Oficina Zonal Tingo María.

II. ESTUDIO DE POSIBILIDADES QUE OFRECE EL MERCADO

A efectos de establecer el valor referencial, se solicitaron cotizaciones por intermedio de la Oficina Zonal indicada y se revisó el portal del SEACE, por lo que se utilizaron las siguientes fuentes:

1. FUENTE 1: COTIZACIONES RECIBIDAS:

Por intermedio de la Oficina Zonal Tingo María se recibió una cotización según el siguiente cuadro:

N°	Proveedor	Mensual S/.	Total por 36 meses	Solicita Garantía	Forma de pago
1	DONALD ARCE CABRERA	8,330.00	199,920.00	1 mes	Mes adelantado/en los primeros 5 días del mes siguiente

En este estado, se deja constancia que el servicio ofertado en la cotización recibida a través del Área Usuaria, cumple con los términos de referencia alcanzados, según lo informado por la Oficina Zonal Tingo María.

2. FUENTE 2: PROCESOS CON BUENA PRO EN EL PORTAL DEL SEACE

También se recurrió a indagar en los reportes de procesos con buena pro en el portal del SEACE, en el cual se observa que de 04 procesos por alquileres con buena pro realizados en la Región Huánuco, desde el 01 de agosto de 2012 hasta el 01 de agosto de 2013, únicamente uno (01) es por alquiler de inmueble en la provincia de Leoncio Prado (ciudad de Tingo María), por lo que no se puede obtener referencia alguna en esta fuente.

Tampoco es posible encontrar otras fuentes tales como páginas web, diarios u otras publicaciones, más aun considerando que el servicio requerido es por un inmueble en una ciudad en la que existe muy escasa oferta inmobiliaria.

III. DETERMINACIÓN DEL VALOR REFERENCIAL:

Luego del análisis realizado en el numeral II del presente documento, para la determinación del valor referencial, se estima pertinente considerar como base para establecer el valor referencial el menor precio de las dos cotizaciones menores, por ser la fuente que cumple con los términos de referencia requeridos por la Oficina Zonal Tingo María. Haciéndose presente que el valor final a adjudicarse estará sujeto a las propuestas de los participantes en el proceso de selección.

En este sentido, se ha determinado el valor referencial por doce meses de alquiler en la suma de **S/. 199,920.00 (Ciento noventa y nueve mil novecientos veinte y 00/100 Nuevos Soles)**, con pagos mensuales de s/. 8,330.00 (Ocho mil trescientos treinta y 00/100 Nuevos Soles).

No es necesario modificar el PAC, pues si bien variará el tipo de proceso, debiendo convocarse mediante Adjudicación Directa Selectiva, la diferencia entre el valor estimado y el valor referencial no varía en más del 25 %.

Además se debe considerar la suma de S/. 8,330.00 para abonar el posible monto de garantía que los participantes en el proceso podrían solicitar.

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

IV. PLURALIDAD DE PROVEEDORES

Se deja constancia que en el rubro de este tipo de servicios, a pesar de la poca oferta, es posible la pluralidad de proveedores.

V. POSIBILIDAD DE DISTRIBUIR LA BUENA PRO

Dada la naturaleza de la contratación en que se debe proveer el servicio en su totalidad, no es posible distribuir la buena pro

VI. OTRAS CONDICIONES DEL MERCADO

Según lo verificado en el estudio de mercado, la forma de pago por el servicio será mediante pagos mensuales, pudiendo ser por mes adelantado, bajo el sistema de contratación a suma alzada.

Asimismo, se ha podido verificar que según las cotizaciones recibidas una condición del mercado es el abono del monto de un mes de alquiler por concepto de garantía y los pagos podrían ser adelantados.

Se sugiere tomar en cuenta como mejoras a ser calificadas en los factores de evaluación mayor área construida, mayor cantidad de ambientes para oficinas, mayor cantidad de servicios higiénicos u otras que estime convenientes el Comité especial que tenga a su carga la ejecución del proceso de selección.

VII. CONCLUSIÓN

Producto del estudio de posibilidades que ofrece el mercado, se deberá tener en cuenta para la ejecución del proceso de selección, los siguientes aspectos:

Descripción	Conclusión
Valor Referencial Total (Incluido Impuestos y todo gasto que incida en el costo del servicio)	S/. 199,920.00
Tipo de proceso	ADS
Sistema de Contratación	Suma Alzada
Modalidad de Selección	Clásica
Plazo de Ejecución	24 meses
Forma de Pago	De acuerdo a los términos de referencia y las condiciones del mercado, serán pagos mensuales, que pueden ser adelantados luego de la conformidad del servicio
Abono de Garantía	Según las cotizaciones recibidas será necesario abonar garantía por el servicio.
Posibilidad de Distribuir la Buena Pro (Artículo 74º del Reglamento)	Dada la naturaleza de la contratación no es posible distribuir la buena pro.

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RECOMENDACIÓN	Se sugiere tomar en cuenta como mejoras a ser calificadas en los factores de evaluación mayor área construida, mayor cantidad de ambientes para oficinas, mayor cantidad de servicios higiénicos.
RESPALDO PRESUPUESTARIO	Para el proceso de selección se cuenta con: - Certificación presupuestal para octubre a diciembre 2013 y un mes de garantía, Total S/. 33,320.00 - Previsión Presupuestal para enero a diciembre 2014 por S/. 99,960.00 - Previsión presupuestal para enero a setiembre 2015 S/. 74,970.00 TOTAL CERT. Y PREV. S/. 208,250.00

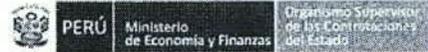
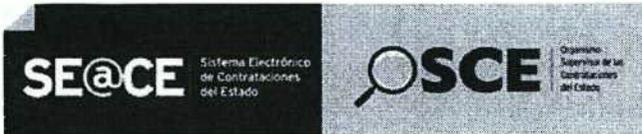
VIII. VIGENCIA DEL VALOR REFERENCIAL

La vigencia del valor referencial determinado será de tres (03) meses computados a partir de la aprobación del expediente de contratación, de conformidad con lo señalado en el artículo 16º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, modificado mediante D.S. N° 138-2012-EF.

Lo que pongo a su consideración para los fines pertinentes.

Atentamente,

DEVIDA
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas
LUIS MARTINEZ DULANTO
COMPRAS



1.Inicio 2.Planes Anuales 3.Procesos de Selección 4.Subasta Inversa 5.Convenio Marco 6.Compras Corporativas 7.CUBSO

Inicio Page Consultas Convocatorias en tu Correo Electrónico Documentos y Publicaciones Bases Prepublicadas Búsquedas Orientadas

Bienvenido(a) Señor Proveedor, reciba las Oportunidades de Negocio con el Estado en su correo electrónico.... Regístrese en la Opción Convocatoria Thursday 08 de August de 2013, 08:50:48 AM

Indice (para ejecutar la consulta haga clic en el año)



Palabra de búsqueda:	alquiler de inmueble
Inicio:	01/08/2012
Fin:	08/08/2013
Entidad:	
Region:	HUANUCO
Unidad de medida:	Seleccione

BUSCAR

#	Entidad	Region	Descripcion	Unidad de Medida	Valor Referencial	Cantidad Adjudicada	Monto Adjudicado	Fecha de Presentacion de Propuesta - Proveedor	Ganador Buena Pro	Proceso
1	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO - IVP LEONCIO PRADO	HUANUCO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE INMUEBLE PARA LAS OFICINAS DEL INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO	SERVICIO	67,200.00	1	67,200.00	26/09/2012	CONSORCIO ALARCON	ADS 17-2012-CE-IVP-LP-1
2	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUANUCO	HUANUCO	SERVICIO DE ALQUILER DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL LOCAL ANEXO DE HUANUCO CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUANUCO	unidad	1,440,000.00	1	1,440,000.00	04/07/2013	10224591336	CP 1-2013-CE-CSJHN/PJ-1
3	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUANUCO	HUANUCO	SERVICIO DE ALQUILER DE INMUEBLE FUNCIONAMIENTO DE LA SUB SEDE AUCAYACU CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUANUCO	SERVICIO	58,500.00	1	58,500.00	29/05/2013	10229893365	ADS 2-2013-CEP-CSJHN/PJ-1
4	GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO SEDE CENTRAL	HUANUCO	ALQUILER DE INMUEBLE DE MATERIAL NOBLE PARA EL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA -COER GRHCO. GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO SEDE CENTRAL	SERVICIO	23,850.00	1	23,850.00	14/05/2013	10224203999	AMC 16-2013-GRHCO-1

Total de registros encontrados : 4

Paginas : 1



Centro de Consultas . 614-3638

Para visualizar correctamente el portal deberá usar el navegador Internet Explorer 6.0 SP1 ó superior y contar con una resolución mínima de pantalla de 800x600

CAPÍTULO I

GENERALIDADES

1.1 ENTIDAD CONVOCANTE

Nombre: INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO
 RUC N°: 20489289190

1.2 DOMICILIO LEGAL

Av. Amazonas N° 597 – Tingo María

1.3 OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratación Del Servicio De Alquiler De Inmueble Para Las Oficinas Del Instituto Vial Provincial De Leoncio Prado.

1.4 VALOR REFERENCIAL³

El valor referencial asciende a **S/. 67,200.00 (Sesenta y Siete Mil Doscientos y 00/100 Nuevos Soles)**, incluido los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total del servicio. El valor referencial ha sido calculado al mes de Agosto del 2012.

NOTA 1 PARA EL COMITÉ ESPECIAL:

- *De conformidad con el artículo 13° del Reglamento, cuando se trate de una contratación por relación de ítems, también deberá incluirse los valores referenciales en números y letras de cada ítem.*
- *En caso de procesos de selección que convoquen Entidades en zonas que se encuentran dentro del ámbito de aplicación de la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, deberá tomarse en cuenta la regulación de la Cuarta Disposición Complementaria Final del Reglamento.*
- *De conformidad con lo señalado en el numeral 1 de la citada Disposición, el valor referencial del proceso es único y deberá incluir todos los conceptos que incidan sobre el costo del objeto de contratación, incluido el Impuesto General a las Ventas, determinado sobre la base del estudio de posibilidades que ofrece el mercado realizado por la Entidad.*

Las propuestas económicas no pueden exceder el monto consignado en las bases como valor referencial de conformidad con el artículo 33° de la Ley. No existe un límite mínimo como tope para efectuar dichas propuestas.

1.5 EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

El expediente de contratación fue aprobado mediante Resolución de Gerencia General de fecha 03 de setiembre del 2012.

³ El monto del valor referencial indicado en esta sección de las Bases no debe diferir del monto del valor referencial consignado en la ficha del proceso en el SEACE. No obstante, de existir contradicción entre estos montos, primará el monto del valor referencial indicado en las Bases aprobadas, sin perjuicio de las acciones que el Titular de la Entidad ejecute en virtud al artículo 58° de la Ley, de ser necesario.

CAPÍTULO III

TÉRMINOS DE REFERENCIA

ASPECTOS FORMALES:

- Copia Literal de la Partida Registral de la zona correspondiente a nombre del postor.
- Constancia de no adeudo expedido por la Municipalidad correspondiente de que el inmueble no tiene deuda por tributos municipales.
- Copia de los tres (03) últimos recibos de pago de agua y electricidad que acrediten no tener deudas por esos conceptos.
- Declaración Jurada que exprese la entrega inmediata del inmueble una vez firmado el contrato de arrendamiento.

ASPECTOS TÉCNICOS:

- Acreditar la Propiedad del Inmueble, debidamente inscrita en los Registros Públicos.
- El inmueble debe estar ubicado en la zona central del distrito de Rupa Rupa, provincia de Leoncio Prado, Departamento de Huánuco. Con acceso directo desde una avenida o calle principal.
- El área total mínima construida de 200 Mt², sumando todos los pisos.
- El inmueble debe contar como mínimo con seis (06) ambientes cómodos y ventilados, y tres (03) servicios higiénicos apropiados, y una (01) cochera.
- Longitud de fachada mínimo: 40 metros lineales.
- Deberá encontrarse en perfecto estado de conservación, mantenimiento y condiciones ideales de habilitación y uso.
- El local contará con estacionamientos para su funcionamiento, o con el espacio necesario para su acondicionamiento.
- El pago de los Arbitrios Municipales (limpieza pública, seguridad ciudadana, parques y jardines) serán asumidas por el propietario del inmueble.
- El propietario deberá permitir que se adecuen las instalaciones del inmueble a los requerimientos de la Entidad.
- El inmueble debe contar con conexión de agua y desagüe, con instalación de conexión eléctrica y telefónica; los servicios deben estar en buen estado de funcionamiento.
- El inmueble debe ser de material noble.
- Disponibilidad mínima por veintiocho (28) meses, con opción a prórroga de acuerdo a las necesidades de la Entidad.

ASPECTOS COMPLEMENTARIOS:

- Plano de ubicación del inmueble.
- Planos de distribución, de preferencia.
- Fotos a color de los ambientes internos.
- Fotos de fachada y de los exteriores del inmueble.

CAPÍTULO IV

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1.0 EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

- ✚ La **Propuesta Técnica** se calificará sobre cien (100) puntos.
- ✚ La **Propuesta Económica** se calificará sobre cien (100) puntos.

El puntaje técnico mínimo para aceptar la propuesta técnica y participar en la segunda etapa de la evaluación (Evaluación Económica), será de ochenta (80) puntos, de lo contrario se considerará inadecuada y será rechazada, procediéndose a la devolución de la propuesta económica sin abrir.

Para evaluar las Propuestas Técnicas se aplicarán los factores, criterios de evaluación y calificación que se detallan a continuación:

1.1 EVALUACIÓN TÉCNICA:

Las Propuestas Técnicas se calificarán sobre cien (100) puntos, como sigue:

A. FACTORES REFERIDOS AL POSTOR

(05 puntos)

A.1 EXPERIENCIA DEL POSTOR

La experiencia del Postor se calificará considerando el monto facturado acumulado por el postor durante un periodo determinado de hasta cinco (05) años a la fecha de presentación de propuestas, por un monto máximo equivalente a una (01) vez del valor referencial de la contratación.

La experiencia se acreditará mediante:

- ❖ Contratos y la respectiva conformidad por la prestación efectuada o
 - ❖ Mediante comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con un máximo de diez (10) servicios en cada caso, prestados a uno o más clientes sin establecer limitaciones por el monto o el tiempo de cada servicio que se pretenda acreditar. La experiencia se acreditará por servicios iguales o similares.
- | | |
|---|-----------|
| ➤ Monto igual o mayor a 01 veces el valor referencial | 05 puntos |
| ➤ Monto igual o mayor a 0.5 veces el valor referencial
y menor a 01 veces el valor referencial | 04 puntos |
| ➤ Monto igual o mayor a 0.25 veces el valor referencial
y menor a 0.5 veces el valor referencial | 02 puntos |

NOTA: En caso la experiencia sea sustentada con comprobantes de pago en dólares americanos, se considerará al tipo de cambio-venta en nuevos soles, de la fecha de emisión de la factura.

B. FACTORES REFERIDOS AL INMUEBLE

1) DIMENSIONES DEL AREA TOTAL DEL INMUEBLE	45 puntos
a) Mayor a 249 m. ²	45 puntos
b) De 201 a 249 m. ²	25 puntos
c) Menor de 200 m. ²	00 puntos
2) UBICACIÓN DEL INMUEBLE	30 puntos
a) Inmueble ubicado en calle céntrica, que pertenece al Distrito de Rupa Rupa.	30 puntos
b) Inmueble ubicado en calle no céntrica que pertenece al Distrito de Rupa Rupa.	15 puntos
3) DISTRIBUCION DEL INMUEBLE	20 puntos
a) Mayor de 9 ambientes.	20 puntos
b) Hasta 8 ambientes.	10 puntos
c) Hasta 7 ambientes.	05 puntos

PARA ACCEDER A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, EL POSTOR DEBERÁ OBTENER UN PUNTAJE TÉCNICO MÍNIMO DE OCHENTA (80) PUNTOS.

**ACTA DE EVALUACION DE PROPUESTAS TÉCNICA - ECONÓMICA Y
OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

PROCESOS DE SELECCION MEDIANTE:

**ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA (ADS):
N° 017-2012-CE-IVP-LP (Convocatoria 1)**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: "ALQUILER DE INMUEBLE PARA LAS
OFICINAS DEL INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO"**

En la ciudad de Tingo María, a los 26 días del mes de Setiembre del año 2012, a las 10:00 horas, se reunieron los miembros titulares del comité especial para contratación del servicio de: "alquiler de inmueble para las oficinas del Instituto Vial Provincial de Leoncio Prado, los cuales fueron designados con **RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 017-2012-GG-IVP-LP**, de fecha 17 de Febrero del 2012 y está integrado por los siguientes profesionales:

- | | | |
|---|--------------|---------------|
| 1. Lic. Adm. Tonny Homero Tarazona Pimentel | (Presidente) | DNI: 42347324 |
| 2. Ing. Aby Linares Acosta | (Miembro 1) | DNI: 41080091 |
| 3. Econ. Pablo Esteban Inga Gómez | (Miembro 2) | DNI: 22489596 |

Acto seguido; el Presidente del Comité Especial, presenta las propuestas técnica y económicas de las ADS N° 017 -2012-CE-IVP/LP; Los cuales fueron recepcionadas en mesa de partes de la Institución, según el cronograma del proceso para su respectiva evaluación, por lo que se procede a cumplir los actos previstos en las bases (evaluación de propuestas), según lo descrito a continuación:

1. ADS N° 017-2012-CEP-IVP/LP

El Presidente del Comité Especial hace mención de los participantes registrados en el presente proceso, siendo los siguientes:

- CINTHIA ALARCON MUÑOZ. (10095375796)

Se deja constancia, que de los participantes registrados, presentaron su propuesta los siguientes postores:

- **CONSORCIO ALARCON** (MUÑOZ DIAZ VDA. DE ALARCON ADELMA - 10081828224 / ALARCON MUNOZ ANIBAL-10099946585 / ALARCON MUÑOZ CINTHIA-10095375796 / ALARCON MUNOZ KATIA-17429838291 / ALARCON MUÑOZ MARIA IVONNE-10107918723)

Por lo que acto seguido se procede a la apertura de propuestas, de acuerdo a lo siguiente:

EL POSTOR, CONSORCIO ALARCON (MUÑOZ DIAZ VDA. DE ALARCON ADELMA -10081828224 / ALARCON MUNOZ ANIBAL-10099946585 / ALARCON MUÑOZ CINTHIA-10095375796 / ALARCON MUNOZ KATIA-17429838291 / ALARCON





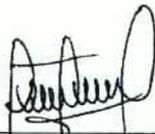
MUÑOZ MARIA IVONNE-10107918723), presentó sus propuestas técnica y económica cumpliendo todo los requisitos exigidos por ley, por lo que se procede a la su evaluación respectiva; se determina que alcanzó en la propuesta técnica un puntaje de **100.00 puntos**, este puntaje sobrepasa el mínimo requerido para pasar a la evaluación económica.

Acto seguido se procedió a la apertura de la propuesta económica presentando su oferta económica de **S/.67,200.00** *Incluido Los Impuestos de Ley*, el cual representa el 100% del Valor Referencial, conforme se establece en la Ley, su Reglamento y las Bases.

Luego de realizar la ponderación con los coeficientes correspondiente a las propuestas técnica y económica, se determino que el postor alcanzo un **puntaje total de 100.00 puntos**.

Siendo este el Único Postor, El Comité Especial, adjudica la BUENA PRO del presente proceso al postor, CONSORCIO ALARCON (MUÑOZ DIAZ VDA. DE ALARCON ADELMA -10081828224 / ALARCON MUNOZ ANIBAL-10099946585 / ALARCON MUÑOZ CINTHIA-10095375796 / ALARCON MUNOZ KATIA-17429838291 / ALARCON MUÑOZ MARIA IVONNE-10107918723); PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: "ALQUILER DE INMUEBLE PARA LAS OFICINAS DEL INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO"

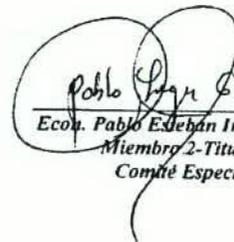
Finalizado el acto de apertura de propuestas, el Presidente del Comité Especial da lectura del Acta y no habiendo observaciones se levanta la reunión, siendo las 11:00 am. del día 26 de Setiembre del 2012, con la cual se da por concluida el acto de evaluación de las propuestas técnicas y económicas, del proceso ADS N° 017-CE-IVP/LP.



Lic. Adm. Tommy H. Tarazona Pimentel
Presidente Titular
Comité Especial



Ing. Aby Linares Acosta
Miembro 1-Titular
Comité Especial



Econ. Pablo Edeban Inga Gómez
Miembro 2-Titular
Comité Especial



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas - DEVIDA

0020

MEMORANDUM N° 127 -2013-DV-OPP/PPTO

Para : **Freddy Zelaya Herrera**
Jefe de la Oficina de Administración

De : **Isabel La Rosa Valladares**
Jefe (e) de la Unidad de Presupuesto

Asunto : Servicio de Alquiler de inmueble para la Oficina Zonal de Tingo María

Fecha : Lima, 06 de Agosto del 2013



Tengo a bien dirigirme a usted, en atención al asunto del rubro, a través del cual la Unidad de Logística solicita la Aprobación de la Previsión Presupuestal correspondiente al Servicio de Alquiler para la Oficina Zonal de Tingo María por haber corrido el inicio de la ejecución contractual, para el periodo comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2014, por el monto de S/. 99,960.00 nuevos soles y del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2015, por el monto de S/. 74,970.00.

Al respecto, de conformidad al numeral 13.6 del artículo 13° de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva de Ejecución Presupuestaria", que a la letra dice:

"Para efecto de la disponibilidad de recursos y la Fuente de Financiamiento para convocar procesos de selección, a que se refiere el artículo 12° del Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado, se tomará en cuenta la certificación del crédito presupuestario correspondiente al año fiscal en curso. En el caso de ejecuciones contractuales que superen el año fiscal, el documento de certificación emitida por la Oficina de Presupuesto, o la que haga sus veces en el pliego, deberá ser suscrito además por el Jefe de la Oficina General de Administración o el que haga sus veces, a fin que se garantice la programación de los recursos suficientes para atender el pago de las obligaciones en los años fiscales subsiguientes".

La Unidad de Presupuesto garantiza que existen los recursos suficientes para atender el servicio solicitado para el año 2014, tal como se señala en la Previsión de Crédito Presupuestal suscrito Nro. 00871-13; sin embargo, corresponderá a la Oficina Zonal Tingo María preveer los recursos necesarios para financiar dicho servicio en el citado año.

En tal sentido y de conformidad con la norma señalada, se recomienda que la previsión también sea suscrita por su Despacho.

Finalmente, es preciso señalar que la presente previsión presupuestaria, no autoriza, ni conlleva actos, acciones o gastos que se realicen con inobservancia de los requisitos esenciales y formalidades impuestas por las normas legales vigentes; dado que solo garantiza que el gasto a ejecutar cuente con el crédito presupuestario suficiente; y no regulariza gastos efectuados con anterioridad al presente Informe.

Atentamente,

 **DEVIDA**
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas

Isabel La Rosa Valladares
Isabel La Rosa Valladares
Jefa (e) de la Unidad de Presupuesto



vmm

N° Solicitud: 01134-13

Responsable : MARTINEZ DULANTO LUIS ROLANDO	N° Certificado Presupuestal Asociado: 01000-13
Ref/ Motivo : PARA EL ALQUILER DE INMUEBLE POR 24 MESES MÁS GARANTÍA DE UN MES PARA EL PROGRAMA DE POST ERRADICACIÓN DE LA OZTM	

Año por Previsión:2014

	Especifica	Fte. Fto.	Meta	Actividad	Monto Solicitado
OZ TINGO MARIA	2.3.2.5.1.1	00	0009	06	99,960.00
					99,960.00

Año por Previsión:2015

	Especifica	Fte. Fto.	Meta	Actividad	Monto Solicitado
OZ TINGO MARIA	2.3.2.5.1.1	00	0009	06	74,970.00
					74,970.00



DEVIDA
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas

Isabel La Rosa Valladares
Isabel La Rosa Valladares
Jefa (e) de la Unidad de Presupuesto



DEVIDA
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas

Fredy M. Zelaya Herrera
Econ. FREDY M. ZELAYA HERRERA
Jefe de la Oficina de Administración



DEVIDA
LOGISTICA

07 AGO 2013

RECEBIDO

Firma: _____
Hora: _____ Registro N°: _____

Elaborado por :	Total Final : S/. 174,930.00
Firma :	

N° 01000
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
 PLIEGO : 012 COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA
 EJECUTORA : 001 COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA [001064]

MES : AGOSTO
 FECHA DE DOCUMENTO : 06/08/2013
 TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM
 SCP N° : 001134
 JUSTIFICACIÓN : PARA EL ALQUILER DE INMUEBLE POR 24 MESES MÁS GARANTÍA DE UN MES PARA EL PROGRAMA DE POST ERRADICACIÓN DE LA OZTM

DATOS SIGA	
FECHA APROBACIÓN :	
ESTADO CERTIFICACIÓN :	APROBADO
DATOS SIAF	
CERTIFICADO SIAF :	0000000993
FECHA APROBACIÓN :	
ESTADO CERTIFICACIÓN :	APROBADO

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA	PRG	PROD/PRY	ACT/IA/OBR	FN	DIVF	GRPF	MONTO
META	ACT	FF	RB	CGTT	G	SG	SGD
9001	3999999		5000002	05	006	0007	
0009	0009						
06 GESTION OPERATIVA DE LA OZTM							
1 00 RECURSOS ORDINARIOS							
2.3.2.5.1.1 DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS							33,320.00
TOTAL INICIAL							33,320.00
TOTAL CERTIFICACIÓN							33,320.00



 **DEVIDA**
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas
Isabel La Rosa Valladares
Jefa (e) de la Unidad de Presupuesto

SOLICITUD DE CREDITO PRESUPUESTAL

Nro : 01134-13

Und. Ejecutora : 001 - COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS
 Solicitante : UNIDAD DE LOGISTICA
 Responsable : MARTINEZ DULANTO LUIS ROLANDO
 Ref/ Motivo : PARA EL ALQUILER DE INMUEBLE POR 24 MESES MÁS GARANTÍA DE UN MES PARA EL PROGRAMA DE POST ERRADICACIÓN DE LA OZTM

Nro. Certif. SIAF :

Año a Certificar: 2013

Unidad Orgánica u/o Descripción de Item	Específica	Fte. Fto.	Meta	Actividad	Monto Solicitado
OZ TINGO MARIA	2.3.2.5.1.1	00	0009	06	33,320.00
					33,320.00

Año por Previsión: 2014

Unidad Orgánica u/o Descripción de Item	Específica	Fte. Fto.	Meta	Actividad	Monto Solicitado
OZ TINGO MARIA	2.3.2.5.1.1	00	0009	06	99,960.00
					99,960.00

Año por Previsión: 2015

Unidad Orgánica u/o Descripción de Item	Específica	Fte. Fto.	Meta	Actividad	Monto Solicitado
OZ TINGO MARIA	2.3.2.5.1.1	00	0009	06	74,970.00
					74,970.00



Elaborado por :

Total Final : S/. 208,250.00

Firma :

[Signature]
MARTINEZ DULANTO LUIS ROLANDO

DEVIDA
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas
ABEL PAZ YZAGUIRE
Jefe (o) de la Unidad de Logística

REQUERIMIENTO DE SERVICIOS

REQUERIMIENTO N°: 683
SOLICITUD INTERNA N°: 000011 - 13
Fecha de Generación: 05/08/2013

AREA SOLICITANTE: OZ TINGO MARIA - OZ TINGO MARIA
ENTE COOPERANTE:

El jefe de Gestión para el cumplimiento del plan operativo y de acuerdo al Presupuesto Aprobado, requiere de los siguientes bienes o servicios. Asimismo autoriza el gasto de la actividad

SERVICIOS									
ITEM	CODIGO	CANTIDAD	COSTO REFERENCIAL	IMPORTE REFERENCIAL	U/M	DESCRIPCION	PARTIDA SUGERIDA	META	ACTIVIDAD
Año: 2013									
1	S94.05.0004.0001	1.00000	33,320.00	33,320.00	SER	ALQUILER DE INMUEBLES	2.3.2.5.1.1	0009	06
			33,320.00						
Año a Previsionar: 2014									
2	S94.05.0004.0001	1.00000	99,960.00	99,960.00	SER	ALQUILER DE INMUEBLES	2.3.2.5.1.1	0009	06
			99,960.00						
Año a Previsionar: 2015									
3	S94.05.0004.0001	1.00000	74,970.00	74,970.00	SER	ALQUILER DE INMUEBLES	2.3.2.5.1.1	0009	06
			74,970.00						

IMPORTE REFERENCIAL TOTAL REQUERIDO: 208,250.00

Observaciones:
PARA EL ALQUILER DE INMUEBLE POR 24 MESES MÁS GARANTÍA DE UN MES PARA EL PROGRAMA DE POST ERRADICACIÓN DE LA OZTM.



L. MARTINEZ



VºBº de la Unidad Orgánica

VºBº de la Oficina / Gerencia



VºBº de la Oficina de Logística



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas - DEVIDA



DEVIDA ADMINISTRACION DOCUMENTARIA

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

INFORME N° 040 -2013-DV-OZTM.



Para : Dra. María Mejía Carrido
Secretaria General (e)

DE : Ing. Juan Luna Linares
Jefe (e) de la Oficina Zonal de Tingo María

ASUNTO : REQUERIMIENTO DE ALQUILER DE INMUEBLE PARA EL PROGRAMA DE POST ERRADICACION -OFICINA ZONAL TINGO MARIA.

FECHA : Tingo María, 05 de Agosto del 2013.

Por medio del presente es grato dirigirme a vuestro despacho para saludarla cordialmente y solicitarle por necesidad institucional el respectivo REQUERIMIENTO DE ALQUILER DE INMUEBLE PARA EL PROGRAMA DE POST ERRADICACION -OFICINA ZONAL TINGO MARIA (REQUISICION N° 562 -2013)

Cabe indicar que el Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado para tal necesidad asciende a un valor referencial de S/. 8,500.00 mensualmente, con un adelanto de 01 mes de garantía, cuya afectación presupuestal es de la siguiente manera:

Fuente de Financiamiento: Recurso Ordinario – 00.

Meta : 0009 – Oficina Zonal Tingo María.

Actividad : 06 – Gestión Operativa de OZTM.

Especifica de Gasto : 2. 3. 2 5. 1 1 Alquiler de Edificios y Estructuras.

Monto mensual : 8,500.00 + 8,500.00 un mes de garantía = 17,000.00

Monto proyectado:



2013	2014	2015	TOTAL
Oct – Dic. (3 meses + garantía)	Enero – Dic. 12 meses	Enero – Dic. 12 meses	
34,000.00	102,000.00	102,000.00	238,000.00



Por lo que informo a Ud. para su conocimiento y demás fines pertinentes al caso.

Adjunto términos de referencia y Propuesta Económica.

Atentamente,

JLL/jll.
c.c. Archivo.

DEVIDA
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas

Ing. Juan Luna Linares
Jefe(e) de la Oficina Zonal de DEVIDA Tingo María



DEVIDA

Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas

OFICINA ZONAL TINGO MARÍA

REQUISICION

Nº 000562

FECHA:

AREA USUARIA:	<i>Defatura Oficina Zonal TINGO MARIA</i>
SOLICITANTE:	<i>Ing. Juan Luna Linares</i>
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE AREA USUARIA:	
FINALIDAD PUBLICA:	<i>Programa de Post Erradicación - Of. Zonal T.M.</i>

DEL PLAN DE OPERATIVO	DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (DE CORRESPONDER)
META PRESUPUESTARIA: <i>000.9</i>	Nº DE REGISTRO: <i>—</i>
CODIGO DE LA LINEA DE ACCION: <i>—</i>	TIPO DE PROCESO: <i>—</i>
CODIGO DE LA ACTIVIDAD: <i>06</i>	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: <i>R.O</i>	
EPECIFICA DE GASTO: <i>23.25.11</i>	

ITEM	CANTIDAD SOLICITADA	UNID. MED.	DESCRIPCION DE CARACTERISTICAS TECNICAS BIENES O SERVICIOS	FECHA ESTIMADA DE ENTREGA (*)
<i>01</i>	<i>01</i>	<i>Servicio</i>	<i>Alquiler de Inmueble para el programa de post Erradicación - oficina Zonal Tingo Maria.</i>	
			CALIDAD: _____	
			CONDICIONES: _____	
			PERIODO DE CONTRATACION PROGRAMADO: _____	

(*) INCLUYE PLAZO ESTIMADO QUE DEMANDA EL PROCESO

OBSERVACIONES:

DEVIDA
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas

Ing. Juan Luna Linares
Jefe(e) de la Oficina Zonal de DEVIDA
Tingo Maria

FIRMA DEL SOLICITANTE



ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO

DEVIDA
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas

Ing. Juan Luna Linares
Jefe(e) de la Oficina Zonal de DEVIDA
Tingo Maria

FIRMA AUTORIZADA

TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA OFICINA DE POST ERRADICACION DE LA OFICINA ZONAL DE TINGO MARIA

1. OBJETO

La Oficina Zonal de Tingo María – DEVIDA, requiere contratar el servicio de arrendamiento de un inmueble que será utilizado para el funcionamiento de la Oficina de Post Erradicación, en la ciudad de Tingo María - Huánuco, con las características y especificaciones técnicas que se detallan.

2. PLAZO DEL ARRENDAMIENTO

24 meses.

3. ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS DEL INMUEBLE

3.1. Ubicación

El inmueble estará ubicado en la ciudad de Tingo María, Región Huánuco.

3.2. Área Construida y ambientes

El inmueble deberá tener como mínimo de área construida de 1,000 m² (mínimo 06 (seis) ambientes en condiciones aceptables para oficinas, 01 ambiente exclusivo para almacén de bienes e insumos, 01 garaje mínimo para 10 vehículos, 01 ambiente para uso exclusivo de conferencias (auditorio), 02 servicio higiénicos como mínimo, 01 ambiente adecuado para lavadero de vehículos y áreas verdes para recreación.

3.3. Construcción

La construcción debe ser de material noble.

3.4. Imagen Externa y Acabados

El inmueble debe estar apto para habitarlo, es decir estar pintado interna y externamente, el local externo del inmueble debe tener una imagen con buena presentación, los servicios básicos completamente instalados y listos para su uso (buenas conexiones de luz, agua y desagüe). Asimismo las cerraduras, puertas, ventanas estar en óptimo estado, de manera que garanticen seguridad en su uso.



3.5. Vías de Acceso

El inmueble debe estar ubicado en una zona céntrica o alrededor de la ciudad, de fácil acceso.

3.6. Seguridad

El inmueble debe tener implementados sistemas de drenajes a prueba de inundaciones y otras contingencias, ocasionados principalmente por fenómenos naturales.

La zona exterior del inmueble deberá contar con alumbrado público.

Asimismo el inmueble debe tener las condiciones mínimas de seguridad en sus estructuras, a fin de garantizar la integridad del personal y ante cualquier intento de robo, sustracción, etc. por personas ajenas a la institución.

3.7. Servicios Básicos

El inmueble debe tener como mínimo 02 servicios Higiénicos en buen estado de funcionamiento.

3.8. Gravámenes

El Inmueble deberá estar debidamente saneado, es decir no tener adeudos de ninguna clase con la Municipalidad, Registros Públicos, entidades financieras u otros servicios públicos y privados o por concepto de desahucios, tenencia de propiedad en el Poder Judicial.

4. CONDICIONES DEL SERVICIO DE ALQUILER

4.1. El proveedor deberá permitir que se realicen modificaciones que no impliquen obras civiles en las instalaciones del inmueble, de manera que se adecuen a los requerimientos para el funcionamiento de la Oficina, como por ejemplo: División y/o unión de ambientes, instalación de letrero, pintado de acuerdo a los colores estándares de la Institución.

4.2.

4.3. Si se presentara cualquier falla estructural en las instalaciones del inmueble arrendado, o vicios ocultos existentes al momento de la celebración del contrato, éstos serán asumidos por el arrendador.

4.4. Si fuera el caso, el arrendatario cancelará directamente a las personas naturales y/o jurídicas, los recibos por el suministro de servicios básicos, que cuenten con medidor independiente y en forma proporcional los que tengan medidor compartido, por los meses que se ocupará el predio arrendado.

4.5. En lo referente al pago de las tasas de arbitrios y limpieza pública emitidos por la municipalidad correspondiente, éstos serán asumidos por DEVIDA.

4.6. Los gastos que se originen por el Impuesto al valor del Patrimonio Predial, serán de cargo y cuenta del propietario del Inmueble.

4.7. DEVIDA asumirá el costo de las mejoras del local tales como instalación de cableado, instalación de aire acondicionado, ventiladores y mejoramiento del alumbrado. Estos bienes son de propiedad de DEVIDA y serán retirados al finalizar el Contrato, con excepción de los acabados que se integren al inmueble, como: pintura y refacciones que quedarán en beneficio del propietario.

5. VALOR ESTIMADO

S/. 8,500.00.00 (Ocho Mil Quinientos y 00/100 Nuevos Soles), pago mensual.

6. CONDICIONES DE PAGO

El pago se efectuará dentro de los quince días calendario de haber presentado el comprobante autorizado por la SUNAT, previa conformidad de la Oficina Zonal de Tingo María de DEVIDA.

PROPUESTA ECONÓMICA

DATOS GENERALES

UBICACIÓN : Av. José Carlos Mariátegui N° 502 (Zona principal)
 Centro Poblado : Castillo Grande
 Distrito : Rupa Rupa
 Provincia : Leoncio Prado
 Departamento : Huánuco

PROPIETARIOS:

Sr. Donald Cabrera Arce DNI. N° 22993217
 Sra. Amanda Angulo de Cabrera DNI N° 22999733

TELÉFONO DE REFERENCIA: 962571373

ÁREA TOTAL: 2,785 m²

EDIFICACIÓN:

Estructuras y techos de concreto armado, paredes de ladrillo, piso de concreto.
 Áreas anexas debidamente techadas con cielo raso.

SERVICIOS BÁSICOS

Luz, agua y desagüe con facturación al día.

ASPECTO LEGAL

Debidamente inscrito en Registro Públicos.

ENTREGA Y DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE

Inmediata.

DESCRIPCIÓN FÍSICA DEL INMUEBLE

- ⇒ 02 ACCESOS A LA PROPIEDAD:
 1. Puerta de cochera de 2 hojas de 3.80m de ancho por 3 mt de alto
 2. Puerta de acceso a recepción de fierro de 190 x 90cm
- ⇒ 01 AMBIENTE DE RECEPCIÓN O VIGILANCIA
 Con un área de 16 m², techado, piso pulido.
- ⇒ 01 CENTRO DE CÓMPUTO
 Con un área aproximada de 220 m², puerta de acceso de vidrio y 15 ventanas todas de vidrio triple color oscuro. Techado y cielo raso.
- ⇒ 01 ALMACÉN
 Con un área de 70 m², piso de cemento pulido, techado
- ⇒ 01 HABITACIÓN PARA DESCANSO DE VIGILANTE
- ⇒ 01 ÁREA DE STAR
 Con un área de 200 m², piso de cemento, techado
- ⇒ 01 AUDITORIO
 Con dos puertas de acceso: 01 principal (de fierro galvanizado, deslizable) y 01 de acceso para los ponentes.
 Techado, piso pulido rojo, con capacidad de aforo de 100 personas
 Área de 200 m²
- ⇒ 02 ESPACIOS DESTINADOS A COCHERA
 Con aproximadamente 100 m² y capacidad para guardar 12 vehículos.
 Techado con calamina.

- ⇒ 03 DEPÓSITOS
Con un área de 20 m² cada uno, techado y piso de cemento.
- ⇒ ÁREA VERDE (Recreación, espacio para fumadores)
Con un total de 800 m²
Tiene 02 plantaciones de mango
- ⇒ ÁREA LIBRE (Zona de seguridad)
Loza de cemento con un área de 200 m²
- ⇒ ÁREA PARA LAVADO DE VEHÍCULOS
El mismo que consta de pozo de agua de 5 mts de profundidad completamente operativo, y dos rampas de fierro galvanizado (40 x 220cm), también con un bomba eléctrica de 1hp.
- ⇒ LAVANDERÍA
Consta de un lavadero enchapado con cerámica blanca, con dos grifos de agua con un área aproximada de 4 m²
01 baño completo con todas sus instalaciones (inodoro, lavado, ducha)
- ⇒ 02 AMBIENTES DE OFICINA
Ambos de 12 m² aproximadamente, techado y piso de cemento.
- ⇒ 01 CASA COMPLETA (Toda de material noble, 1 piso, puertas y ventanas de fierro con vidrios completos, piso de cerámica con un total de 280 m² .)
La misma que consta de las siguientes distribuciones:
 - ~ 01 cocina – comedor con un área aproximada de 20 m²
 - ~ 02 dos salas grandes (01 ventilador de 3 paletas en buen estado)
 - ~ 03 oficinas con un área aproximada de 20 m² c/u
 - ~ 01 SS.HH completo con inodoro, lavabo y ducha.
 Toda la casa tiene el servicio eléctrico en perfectas condiciones y con mantenimiento y pintado reciente.
Todos los ambientes cuentan con chapas y llaves correspondientes.
- ⇒ INSTALACIONES ELÉCTRICAS: Monofásica y trifásica
- ⇒ CERCO PERIMÉTRICO de material noble de 4 metros de altura a toda la propiedad.
- ⇒ ÁREA TOTAL DE LA PROPIEDAD: 2,785 m²

PROPUESTA ECONÓMICA

Condiciones

- ~ Periodo: 24 meses
- ~ Merced Conductiva: S/. 8,500 (Ocho mil quinientos y 00/100 Nuevos Soles)
- ~ Pago por adelantado, dentro de los 5 primeros días del mes.
- ~ 1 mes de garantía
- ~ Obligatoriamente la presentación del pago por concepto de impuesto a cargo del propietario del inmueble.



REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

CABRERA ARCE DONALD

Domiciliado en: AVENIDA JOSE CARLOS MARIATEGUI S N TINGO MARIA /HUANUCO-
LEONCIO PRADO-RUPA-RUPA (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia	: Desde 02/08/2013 hasta 02/08/2014
Renovación Anticipada	: NO
Socios en común con (RUCs):	: NO TIENE

FECHA IMPRESIÓN: 02/08/2013

Nota:

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción [Verifique su Inscripción](#).

[Retornar] [Imprimir]

Indice derecho 000114 000114 004581 0349 37203507



[Handwritten Signature]

RENIEC

	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO

Distrito RUPA-RUPA

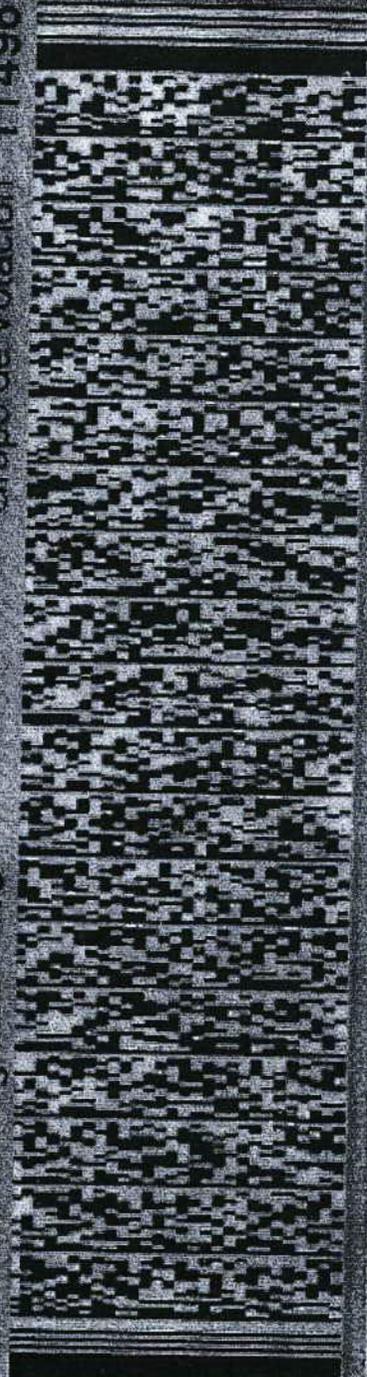
Provincia LEONCIO PRADO

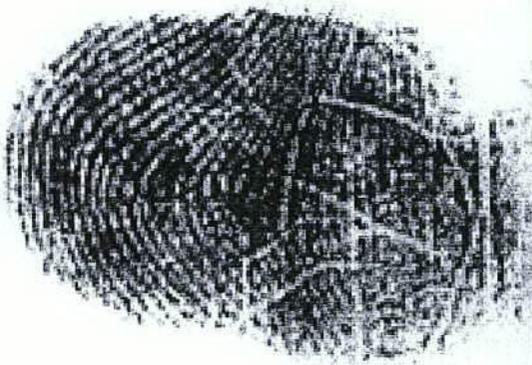
Departamento HUANUCO

Dirección AV. CARLOS MARIATEGUI NRO. 502

Grupo de Votación 114967

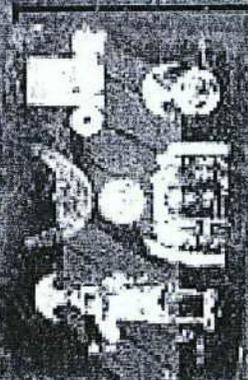
Observaciones Donación de Organos NO





[Handwritten signature]

RENIEC



CONSTANCIA
DE
SUFRAGIO

CONSTANCIA
DE
SUFRAGIO

CONSTANCIA
DE
SUFRAGIO

Distrito
RUPA RUPA

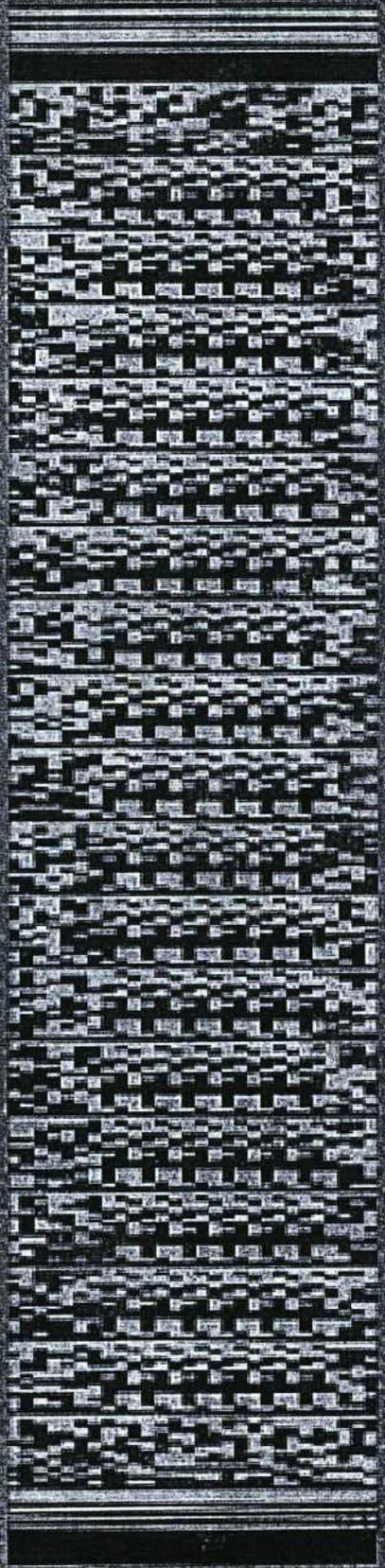
Provincia
LEONCIO PRADO

Departamento
HUANUCO

Dirección
JOSE CARLOS MARIATEGUI 502 CASTILLO GRANDE

Grupo de Votación 114999

Observaciones
Donación de Organos SI



" B " 1019020046
A FICHA N° 03598-B

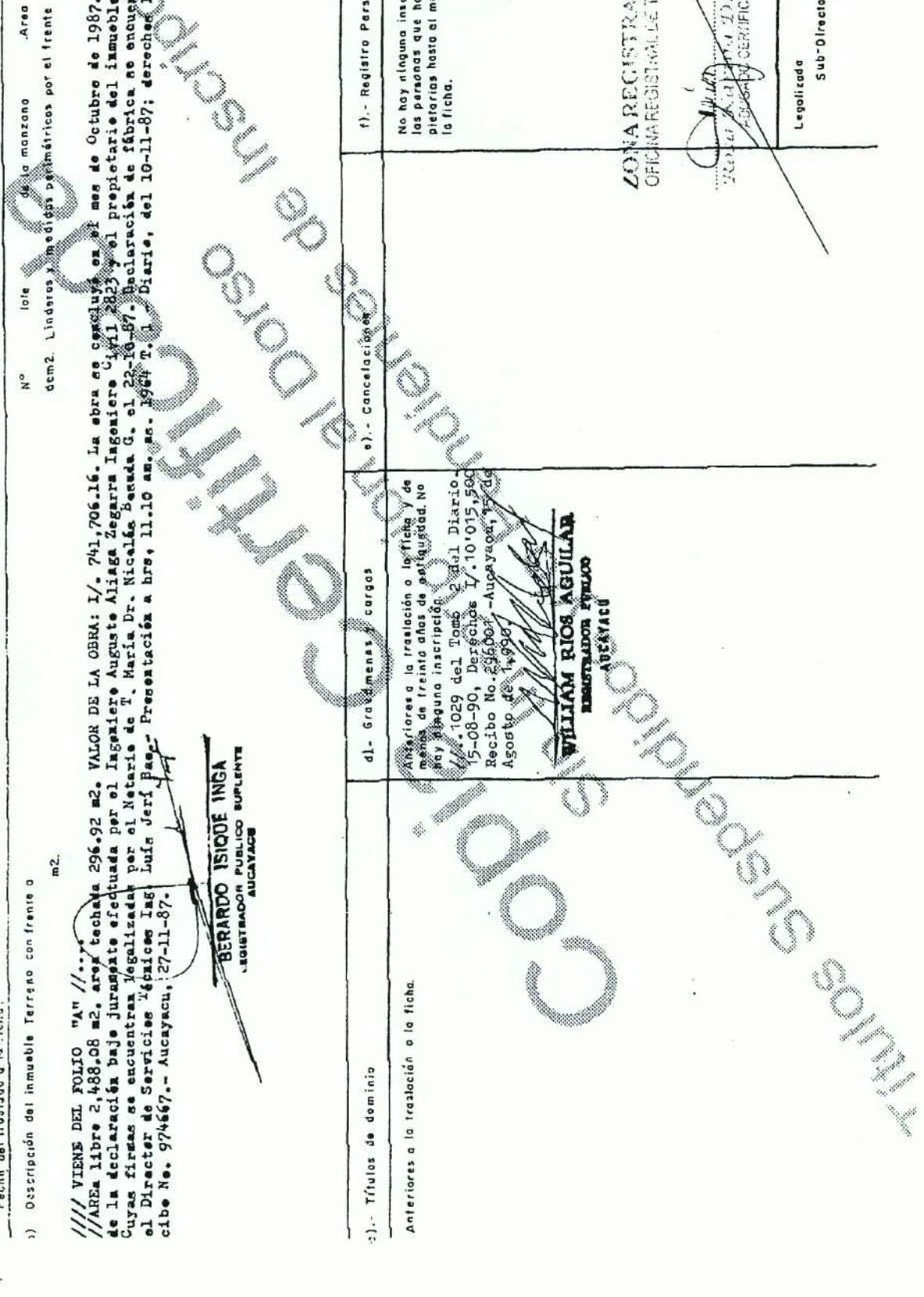
PROVINCIA DE ICA LEONCIO PRADO
Distrito de ... PLANO N°

OFICINA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS
URBANIZACION Prop. - 5

Antecedente dominial. La primitiva inscripción corrió bajo la partida ... folios ... al ... y continuó en el tomo ... folios

Fecha del traslado a la ficha:
1) Descripción del inmueble Terreno con frente a ... m2.
VIENE DEL FOLIO "A" // ...
//AREA libre 2,488.08 m2. area techada 296.92 m2. VALOR DE LA OBRA: I/. 741,706.16. La obra se concluyó en el mes de Octubre de 1987. Según consta de la declaración bajo juramento efectuado por el Ingeniero Augusto Aliaga Zegarra Ingeniero Civil 2823 y el propietario del inmueble del 23-10-87. Cuyas firmas se encuentran legalizadas por el Notario de I. Maria Dr. Nicollá Basada G. el 22-10-87. Declaración de fábrica se encuentra pasada por el Director de Servicios Técnicos Ing. Luis Jeri Bas. Presentación a bre. 11.10 am. ss. 1987 T. 1. Diaris, del 10-11-87; derechos I/. 1,802.79 S/cibe No. 974667.- Aucayacu, 27-11-87.

BERARDO ISIQUE INGA
REGISTRADOR PUBLICO SUPLENTE
AUCAYACU



<p>2).- Títulos de dominio</p> <p>Anteriores a la traslación o la ficha.</p>	<p>d).- Gravámenes y cargas</p> <p>Anteriores a la traslación o la ficha y de menos de treinta años de antigüedad. No hay ninguna inscripción ... del Diario 15-08-90, Derechos I/. 10'015,500 Recibo No. 23807 - Aucayacu, 27 de Agosto de 1990.</p> <p>WILLIAM RIOS AGUILAR REGISTRADOR PUBLICO AUCAYACU</p>	<p>e).- Cancelaciones</p>	<p>f).- Registro Personal</p> <p>No hay ninguna inscripción referente a las personas que han figurado como propietarios hasta el momento en que se abre la ficha.</p> <p>ZONA REGISTRAL N° VII, OFICINA REGISTRAL LE TRICO MARIA</p> <p><i>[Signature]</i> REGISTRADOR SUPLENTE DIAZ PEZO</p>
		<p>Legalizado Sub-Director</p>	<p>Continúa al dorso</p>

1919020046

PROVINCIA DE ~~YANAC~~ LEONCIO PRADO
Distrito de RUPA. RUPA. TINGO MARIA. PLANC N°

OFICINA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS
URBANIZACION
TOP. - 6



FICHA N° 03598

y continuaba en el tomo 103 folios 485 al 488

folios 485 al 488

en el tomo 103

Antecedente dominial: Lo primitiva inscripción corria bajo la partida CL

a) Antecedente dominial: Lo primitiva inscripción corria bajo la partida CL en el tomo 103 folios 485 al 488

b) Fecha del traslado a la ficha: Aucayacu, 26-11-87.
 Descripción del inmueble: Centro Poblado de Castille Grande
 Cuentos OCHENCICINCO -- lote 13 de la manzana -- Area DOS MIL SETE-
 de Paetración a Castille Grande -- dem 2. Linderos y medidas perimétricas por el frente la Carretera
 de Paetración a Castille Grande -- V. José Carlos Maritátegui, con 40.00 m., por el fondo con terrenos de Cercas con 35.00 m., por la derecha, Re-
 extrando, con terrenos de propiedad de Fructuoso María Díaz con 76.10 dm. y por la izquierda con terrenos de propiedad de la Quinta Santa Re-
 sa. -- Presentación a hrs. 08.45 am. -- 1 - Diario, ss. 1083, del 27-10-87, derechos \$ 6,362.00. -- Fdo. Andrés Bermúdez N. Registrador
 Público de Hce. -- Aucayacu, 26-11-87.

BERARDO ISIQUE INGA
 REGISTRADOR PUBLICO SUPLENTE
 AUCAYACU

2. FABRICA.- El inmueble descrito en esta ficha, ha alcanzado un nuevo valor a mérito de las construcciones efectuadas por su propietario, según la Declaratoria de fábrica de vivienda Única Len 23625, otorgada por el Caudaje Provincial de Leaoce, Pisco - Tingo María, per Resolución N.º 00-02-87, en el expediente N.º 113-87, con fecha 06-11-87, a través de su Alcalde, cuyas construcciones fueron contactadas por el Ingeniero Civil don Augusto Aliaga Zagarra, con Registro del Colegio de Ingenieros N.º 2023. La construcción consta de: 2 galas, comedor, cocina, 5 dormitorios, con re-
 peters empotradas, cada una, 1 baño completo, 1 medio baño, lavatería y una escalera de acceso a una futura segunda planta. ESPECIFICACIONES TECNICAS; Estructuras: Muros y columnas; Ladrillos de concreto armado. Techo: aligerado de concreto armado. Acabados: Pisos de cemento pulido y colorado. Puertas y ventanas: Puertas de madera contraplacada, ventanas de fierro. Revestimientos: tarrajos frotachados. Baños con mayólica. Instalaciones sanitarias: agua fría. Eléctrica: Manéfica empotrada. Área techada; primera planta; 296.92 m2///
 ///CONTINUA EN EL FOLIO 485///

<p>d).- Gravámenes, cargas</p> <p>Anteriores a la prestación a la ficha y de meses de treinta años de antigüedad.</p> <p>1. HIPOTECA: constituida a favor de la Cooperativa Banca Nacional de las Cooperativas del Perú-BANCOOP, por su propietario don Benito Cabrera Arce y esposa, hasta por \$ 2,000,000.00, con interés del 45.5%. Documento del 13-12-81, con firmas legalizadas por Notario de T. María, don Manuel Rivera R. la misma fecha. -- Pisco, a hrs. 09.15 am. -- \$ 2168.00. -- Diario del 04-12-81, derechos \$ 4,750.00, Recibo N.º 221930. -- Fdo. Andrés Bermúdez N. Registrador de Hce. Aucayacu, 26-11-87.</p> <p>BERARDO ISIQUE INGA REGISTRADOR PUBLICO SUPLENTE AUCAYACU</p>	<p>e).- Cancelaciones</p> <p>1. CANCELACION. Per documento del 04-08-82, con firmas legalizadas por Notario de Hce. Manuel Rivera, el Banco Nacional de las Cooperativas del Perú, Tingo María, ha otorgado la CANCELACION DE HIPOTECA, a que se refiere el as. 1-4) de esta ficha (an 2) que procedo; quedando en consecuencia sin valor legal alguna y libre de tal gravamen. Pres. a hrs. 10.10 am. -- 5818 T. 16 - Diario, Hce. 10-08-82; derechos \$ 3,580.00. -- Recibo N.º 146.906. -- Fdo. Andrés Bermúdez N. Registrador de Hce. -- Aucayacu, 26-11-87.</p> <p>BERARDO ISIQUE INGA REGISTRADOR PUBLICO SUPLENTE AUCAYACU</p>	<p>f).- Registro Personal</p> <p>No hay ninguna inscripción referente a las personas que han figurado como propletrarios hasta el momento en que se abre la ficha.</p> <p>NINGUNO Aucayacu, 26-11-87</p> <p>BERARDO ISIQUE INGA REGISTRADOR PUBLICO SUPLENTE AUCAYACU</p>
<p>Legalizado</p> <p>Sub-Director</p>	<p>Legalizado</p> <p>Sub-Director</p>	<p>Contenido el dorso</p>

ZONA REGISTRAL N° VII
 OFICINA REGISTRAL DE TINGO MARIA

ROSALBA KATIA DIAZ PEZO
 ASISTENTE CERTIFICADOR

FICHA N° 3598

PLANO N°

PROVINCIA DE LIMA

(Continuación)

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

Districto de

c).- Títulos de dominio

d).- Gravámenes y cargas

e).- Cancelaciones

f) Registro Personal

///... DEL PSEU, para responder ha sta por la suma de I/. 1'000,000.00 plazo indefinido consta de la esc. Pub. de 12-12-87. Notario de Tingo Maria don Manuel Rivera.-Pres. hys. 11.30 am. as. 2229, T. 1 del diario 12-12-87. Der. I/. 1, 122.22 Rec. hys. 974946.- Aucayacu.- 15-12-87.

BERNARDO ISIQUE INGA
REGISTRADOR PÚBLICO SUPLENTE

3.-AMPLIACION DE HIPOTECA.-Por Escritura Pública, Notario de Tingo Maria, don Manuel Rivera R. en 31-08-88, don ROMAN CABRERA ARCE y doña JULIA AMANDA ANGUILO ESPINOZA de CABRERA, han constituido Ampliación de Hipoteca, sobre el inmueble descrito en esta ficha, a favor del BANCO AMAZONICO - Sucursal de Tingo Maria, para responder hasta por la cantidad I/. 3'000'000.00, Interés de Reserva, y plazo indefinido. Prese nte a hys. 11.30 am, as. 1403 del tomo I del Diario. 12-08-88, Dere cho I/. 3, 347.30.-Regiba N° 403972 Aucayacu.-15-08-88

WILFRIDO SUJOUR
REGISTRADOR PÚBLICO INGENIERO

4.-AMPLIACION DE HIPOTECA.-Por Escritura Pública, Notario de Tingo Maria, don Victor Rojas - Pozo, en 09-08-90, DONAL CABRERA ARCE y JULIA AMANDA ANGUILO ESPINOZA, han constituido Ampliación de Hipoteca, sobre este inmueble descrito en esta ficha, a favor del BANCO AMAZONICO-Sucursal de Tingo Maria, para responder hasta por la cantidad de \$ 20,000.00- (Veinte mil dólares Americanos) Presentación: hys.-9.50 am, as.- CONTINUA EN EL FOLIO "B".....

ZONA REGISTRAL N° 2
OFICINA REGISTRAL DE TINGO MARIA

[Firma]
REGISTRADOR

REQUISICION

Nº 000562

FECHA:

AREA USUARIA:	<i>Secretaría Oficina Zonal TINGO MARÍA</i>
SOLICITANTE:	<i>Fco. Juan Luna Linares</i>
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE AREA USUARIA:	
FINALIDAD PUBLICA:	<i>Programa de POST Erradicación - Ofi. Zonal T.M.</i>

DEL PLAN DE OPERATIVO		DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (DE CORRESPONDER)	
META PRESUPUESTARIA:	<i>0009</i>	Nº DE REGISTRO:	<i>-</i>
CODIGO DE LA LINEA DE ACCION:	<i>-</i>	TIPO DE PROCESO:	<i>-</i>
CODIGO DE LA ACTIVIDAD:	<i>06</i>		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	<i>R.O</i>		
ESPECIFICA DE GASTO:	<i>23.25.11</i>		

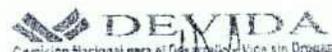
ITEM	CANTIDAD SOLICITADA	UNID. MED.	DESCRIPCION DE CARACTERISTICAS TECNICAS BIENES O SERVICIOS	FECHA ESTIMADA DE ENTREGA (*)
<i>01</i>	<i>01</i>	<i>Servicio</i>	<i>Alquiler de Inmueble para el programa de POST Erradicación - Oficina Zonal Tingo María.</i>	
			CALIDAD: _____	
			CONDICIONES: _____	
			PERIODO DE CONTRATACION PROGRAMADO: _____	

(*) INCLUYE PLAZO ESTIMADO QUE DEMANDA EL PROCESO

OBSERVACIONES:


 Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas
 Ing. Juan Luna Linares
 Jefe(e) de la Oficina Zonal de DEVIDA
 Tingo María
 FIRMA DEL SOLICITANTE


 ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO


 Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas
 Ing. Juan Luna Linares
 Jefe(e) de la Oficina Zonal de DEVIDA
 Tingo María
 FIRMA AUTORIZADA

Abel Paz

De: Abel Paz
Enviado el: sábado, 03 de agosto de 2013 02:42 p.m.
Para: 'Hugo Cabrera'
Asunto: RE: Propuesta Económica del Local

Importancia: Alta

Hugo,

Te estoy llamando para coordinar el tema de la merced conductiva, al respecto, el t/c utilizado es muy alto, la idea es que salga menor a S/. 200,000 por los 24 meses, ya que de ser superior o igual al monto indicado, me obliga a hacer un proceso público más complicado ante notario público. Me puedes llamar para coordinar, ya que según lo definido se proceda con las acciones respectivas.

	Monto Mensual US\$	t/c	Monto Mensual S/.	Meses	Monto Total
Según Cotización	3,000.00	2.83	8,500.00	24	204,000.00
Recomendación	3,000.00	2.78	8,330.00	24	199,920.00

Atte. Abel

De: Hugo Cabrera [mailto:hcabrera_chiqui@hotmail.com]
Enviado el: viernes, 02 de agosto de 2013 03:17 p.m.
Para: Abel Paz
Asunto: Propuesta Economica del Local

Estimado Abel, remito a usted la propuesta economica del local.

Atentamente:
 Hugo Cabrera
 Rpm #325698



Usuario : 1014110220905
Entidad : COMISIÓN NACI

Plan Anual | Procesos | Contratos | Procedimientos Especiales | Usuarios | Convenio Marco | R
P.I.A. | Datos Generales | **Procesos del Plan** | Lista de Modificaciones | Modificaciones por Versión

Proceso de Plan Anual

Entidad	COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA
Año	2013
Versión del Plan	5
Nro. de referencia	69
Tipo de Proceso	[7] ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA
Modalidad de Selección	PROCEDIMIENTO CLASICO
Catálogo Único de Bienes Servicios y Obras - Proceso	
Descripción de los bienes, servicios y obras a contratar	SERVICIO DE ALQUILER DE INMUEBLE PARA OFICINA ZONAL TINGO MARÓA (2 AÑOS)
Objeto de Contratación	SERVICIOS
Fecha Prevista de Convocatoria	Agosto
Tipo de Moneda	Soles
Valor Estimado de la Contratación	225000
Tipo de Cambio	
Fuente de Financiamiento	[0] RECURSOS ORDINARIOS
Tipo de Compra o Seleccin	Por la Entidad
Antecedente	NO
Unidad Operativa encargada de la contratación	COMIT ESPECIAL
Código Ubicación Geográfica	[100601] HUANUCO / LEONCIO PRADO / RUPA-RUPA
Observaciones	OZT / M 9 / A6

Item	Descripción del tem	Catálogo Único de Bienes y Obras - It
1	SERVICIO DE ALQUILER DE INMUEBLE PARA OFICINA ZONAL TINGO MARÓA (2 AÑOS)	ALQUILER DE INMUEBLE

| Inhabilitados | Vigencia Proveedores | Constancias Capacidad Libre de Contratación | Consta

Usuarios en línea : 1866